



Municipalidad de San Marcos


Departamento de San Marcos, Guatemala
PBX: 7957-8787 Código Postal 1201
7 avenida "A" 8-45 zona 1 San Marcos, San Marcos
info@municipalidaddesanmarcos.gob.gt

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, HACE CONSTAR QUE:

Del veintinueve de abril al quince de julio del año dos mil veintitrés, la municipalidad de San Marcos, Empresa Eléctrica Municipal y Empresa Municipal de Agua Potable **no celebraron contratos de mantenimiento de equipo, vehículos, inmuebles, plantas e instalaciones municipales.**

Razón por la cual, no existe impedimento legal alguno para extender la presente y que la misma sea el documento de respaldo para cumplir con lo ordenado en el **artículo 10, numeral 14 del Decreto 57-2008** del Congreso de la República de Guatemala.

Y para los usos legales correspondientes se extiende la presente en una hoja de papel bond con membrete de la institución, a los diecinueve días del mes de julio del año dos mil veintitrés.


Gudiel Vitelio Rodríguez Chile

Secretario Municipal





Municipalidad de San Marcos

Departamento de San Marcos, Guatemala
PBX: 7957-8787 Código Postal 1201
7 avenida "A" 8-45 zona 1 San Marcos, San Marcos
info@municipalidaddesanmarcos.gob.gt

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, HACE CONSTAR QUE:

Del siete de marzo al veintiocho de abril del año dos mil veintitrés, la municipalidad de San Marcos, Empresa Eléctrica Municipal y Empresa Municipal de Agua Potable **no celebraron contratos de mantenimiento de equipo, vehículos, inmuebles, plantas e instalaciones municipales.**

Razón por la cual, no existe impedimento legal alguno para extender la presente y que la misma sea el documento de respaldo para cumplir con lo ordenado en el **artículo 10, numeral 14 del Decreto 57-2008** del Congreso de la República de Guatemala.

Y para los usos legales correspondientes se extiende la presente en una hoja de papel bond con membrete de la institución, a los veintiocho de abril del año dos mil veintitrés.

Gudiel Vitelio Rodríguez Chilel
Gudiel Vitelio Rodríguez Chilel

Secretario Municipal





Municipalidad de San Marcos

Departamento de San Marcos, Guatemala
PBX: 7957-8787 Código Postal 1201
7 avenida "A" 8-45 zona 1 San Marcos, San Marcos
info@municipalidaddesanmarcos.gob.gt

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, HACE CONSTAR QUE:

Del dieciséis de febrero al seis de marzo del año dos mil veintitrés, la municipalidad de San Marcos, Empresa Eléctrica Municipal y Empresa Municipal de Agua Potable **no celebraron contratos de mantenimiento de equipo, vehículos, inmuebles, plantas e instalaciones municipales.**

Razón por la cual, no existe impedimento legal alguno para extender la presente y que la misma sea el documento de respaldo para cumplir con lo ordenado en el **artículo 10, numeral 14 del Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala.**

Y para los usos legales correspondientes se extiende la presente en una hoja de papel bond con membrete de la institución, a los siete días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.


Gudiel Vitelio Rodríguez Chilel
Secretario Municipal





Municipalidad de San Marcos

Departamento de San Marcos, Guatemala
PBX: 7957-8787 Código Postal 1201
7 avenida "A" 8-45 zona 1 San Marcos, San Marcos
info@municipalidaddesanmarcos.gob.gt

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, HACE CONSTAR QUE:

Del uno de enero al quince de febrero del año dos mil veintitrés, la municipalidad de San Marcos, Empresa Eléctrica Municipal y Empresa Municipal de Agua Potable **no celebraron contratos de mantenimiento de equipo, vehículos, inmuebles, plantas e instalaciones municipales.**

Razón por la cual, no existe impedimento legal alguno para extender la presente y que la misma sea el documento de respaldo para cumplir con lo ordenado en el **artículo 10, numeral 14 del Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala.**

Y para los usos legales correspondientes se extiende la presente en una hoja de papel bond con membrete de la institución, a los veintiún días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.

Gudiel Vitelio Rodríguez Chilel
Gudiel Vitelio Rodríguez Chilel

Secretario Municipal

